RECONOCE EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN Y ASIGNA GRADO FUNCIONARIOS REGIDOS POR LA LEY 19.378, QUE ESTABLECE EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SE INDICA.

DECRETO Nº 000371

CHILLÁN VIEJO, 14 de enero de 2013..-

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones vigentes. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y sus modificaciones, D. Ley Nº 1.889 de 1985, que establece el Reglamento del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reconocer la experiencia, capacitación y asignar nivel a funcionarios regidos por la Ley 19.378, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Estudio en relación a antigüedad, capacitaciones y demás antecedentes ingresados por los funcionarios, el cual fue realizado por la Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal, Sra. Caroline Sepúlveda Navarrete.

Decreto Alcaldicio Nº 7226 del 21/12/2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013.

Decreto Alcaldicio Nº 551 del 13.08.2011 que Aprueba el Reglamento Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal.

Decreto Alcaldicio Nº 2246 del 23.11.2011 que Aprueba el Reglamento Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal, Modificado.

D E C R E T O:

1. RECONOCE Experiencia, capacitación y asigna Grado a funcionarios dependientes del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo que se indican:

Nº	NOMBRE	Nº RUT	CARGO	CAT.	A CONTAR DE	PJE. EXP.	PJE. CAP.	TOTAL	NIVEL
1	ARAVENA FUENTEALBA ANGELICA	10.862.133-8	SECRETARIA CESFAM	E	06/01/2013	533.33	233.33	766.66	14
2	JIMENEZ GACITUA LINDSEY	13.860.630-9	ADMINISTR.	E	10/01/2013	533.33	233.33	766.66	14
3	FUENTES YAÑEZ DANIEL	09.633.411-7	TENS	C	05/01/2013	1066.66	466.66	1533.32	13
4	MEDINA CADIZ GRACE KARIN	16.219.610-3	TENS	C	05/01/2013	1066.66	466.66	1533.32	13
5	MORA PEREIRA MARIA CRISTINA	13.861.294-5	TENS	C	19/01/2013	1066.66	466.66	1533.32	13

2. UBIQUESELE en el grado señalado y **PAGUESE** las remuneraciones según corresponda con cargo a la cuenta 21.01 denominada "Personal de Planta" y 21.02 denominada "Personal a Contrata", a contar de la fecha que corresponda a cada funcionario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/MGB/MBR/csn.

Distribución: Secretario Municipal, Finanzas DESAMU, Departamento de Salud Municipal.